

15 de junio de 2004



Circular de Finanzas 04-38

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y RECAUDACIONES

Oficina de
Finanzas

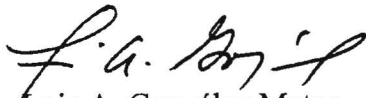
TARJETA EBT COMO INSTRUMENTO DE PAGO

La Universidad de Puerto Rico en coordinación con el Banco Popular, ha adicionado en el contrato de tarjetas de crédito/débito la tarjeta conocida **EBT (Electronic Benefit Transaction)**. Esta tarjeta es la que le proveen a los beneficiarios de ASUME, Fondo del Seguro del Estado, etc. y la misma no tiene restricción alguna.

La Universidad estará preparada para aceptar esta tarjeta, tan pronto el banco visite la unidad y programe cada uno de los terminales electrónicos y provea información importante sobre la misma.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Cordialmente,


Luis A. González Matos
Director

leso